

A 9 años del caso Ángeles, el recuerdo de su mamá y los 26 años de cárcel que le faltan a Mangeri

10/06/2022



A 9 años del crimen de Ángeles Rawson, la adolescente de 16 años que fue asesinada en un ataque sexual por el portero de su edificio en el barrio porteño de Palermo y cuyo cuerpo fue arrojado a la basura, su madre la recordó hoy con un emotivo mensaje, mientras que el condenado feminicida Jorge Néstor Mangeri continúa cumpliendo prisión perpetua en el penal de Ezeiza, donde le quedan al menos otros 26 años de encierro.

«Es imposible imaginar lo que es transitar este camino cuando te arrebataron la vida siendo tan chiquita y que esto es irreversible», afirmó Jimena Aduriz, la mamá de Ángeles, en un posteo que realizó en su Facebook al cumplirse nueve años del femicidio de su hija.

«Hoy no puedo resignificar tu muerte; hoy no puedo ser un

ejemplo de fortaleza. Hoy solo abrazo tu cajón tratando de sobrellevar este absurdo. Mañana será otro día. Te extraño mi vida, tanto que ahoga. Mami», finaliza el mensaje publicado junto a una foto de la adolescente.

Respecto a Mangeri, quien tiene su condena a prisión perpetua confirmada por todas las instancias, incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2018, sigue alojado en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza, que depende del Servicio Penitenciario Federal (SPF).

Está preso desde el 15 de junio de 2013, cinco días después del crimen, y en aquel momento tenía 45 años y ahora 54.

Como está condenado a la pena máxima, recién podrá solicitar la libertad condicional -y no es obligatorio que se la otorguen-, tras 35 años de encarcelamiento, es decir, en 2048, dentro de 26 años, cuando tenga 80.

Fuentes judiciales indicaron que Mangeri está alojado en el módulo 1 pabellón «C» del penal de Ezeiza, donde es «fajinero» -tareas de limpieza-, y suele haber otros internos vinculados a causas de repercusión pública.

Entre sus compañeros de prisión tuvo al exbaterista de Callejeros Eduardo Vásquez, condenado por el crimen de su esposa Wanda Taddei; al ex titular de la Unión Ferroviaria José Pedraza, condenado por el crimen de Mariano Ferreyra; y hasta al financista Leonardo Fariña.

El caso Ángeles Rawson fue uno de los femicidios con mayor repercusión de la historia criminal argentina y terminó con el portero Mangeri condenado a prisión perpetua.

«Mumi», tal como le decía su familia, fue asesinada el 10 de junio de 2013 en su edificio del barrio porteño de Palermo y su cadáver apareció al día siguiente en la planta de tratamiento de residuos de la Ceamse en la localidad bonaerense de José León Suárez.

En el juicio realizado en 2015, se dio por acreditado que aquel día a las 9.50 –horario en el que quedó grabada por una cámara de la cuadra-, Ángeles (16) regresaba de su clase de gimnasia, llegó al edificio de Ravnani 2360, en Palermo, pero no entró a su departamento de la PB «A» porque se topó en el hall con el ahora condenado.

Para la Justicia, con algún engaño, el portero llevó a Ángeles a un sitio del edificio -para la fiscalía fue el sótano y para la querrela la portería del octavo piso-, y allí inició un ataque sexual no consumado que, por la resistencia de la víctima, terminó en el homicidio.

Una junta médica concluyó que Ángeles murió estrangulada y sofocada en no más de cinco minutos y que su asesino le fracturó cinco costillas, la clavícula derecha y una vértebra.

Si bien la chica no llegó a ser violada, la víctima tenía en una de sus rodillas, en la ingle y en la cara interna de los muslos, lesiones paragenitales que probaron que Ángeles padeció un ataque sexual.

Según la sentencia, Mangeri ató y acondicionó el cadáver de la adolescente dentro de bolsas de residuos para luego desecharlo en algún contenedor de basura, razón por la que al día siguiente fue hallado en la Ceamse de José León Suárez.

Si bien al inicio se sospechó de algún asesino que la interceptó en la calle, luego de la aparición del video que probaba que había llegado a la casa, la mira se posó sobre el entorno familiar de la víctima, en especial, sobre su padrastro, Sergio Opatowski, hasta que la noche del viernes 14 de junio, Mangeri fue llevado a la fiscalía para una declaración testimonial y allí se autoincriminó cuando le dijo a la fiscal María Paula Asaro: «Soy el responsable de lo de Ravnani 2360».

Esa confesión no tuvo valor legal, pero la evidencia clave contra Mangeri fue el cotejo de ADN que determinó que debajo

de la uña del dedo índice de la mano derecha de Ángeles se halló el perfil genético del portero, lo que probó que la chica rasguñó a su asesino en un intento de defensa.

Además, el encargado tenía 34 lesiones de las cuales más de 20 eran arañazos que habían sido enmascarados con quemaduras.

El 15 de julio de 2015, el Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 9 condenó a Mangeri a perpetua como autor de los delitos de «femicidio en concurso ideal con abuso sexual y homicidio agravado criminis causae».